

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca cuatro (04) de noviembre
dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: 2022-0121

*Se agrega el CERTIFICADO expedido por la TESORERÍA
GENERAL DE MADRID, que antecede, para que obre en autos y conste.*

*Se pone en conocimiento de las partes y se ordena que
permanezca en secretaría por el término de ley*

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4619b18d30fd48fe250fbec56226eae8e682e6266059bd14e911490887e2231c

Documento generado en 07/11/2022 08:07:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**